



“PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA LANGOSTA VOLADORA” – PRONAL

OBJETIVOS:

Reducir la población de la Langosta Voladora que se encuentran bajo control oficial para impedir la formación y dispersión de mangas, en base a la vigilancia específica, de manera continua con el propósito de evitar perjuicios sociales, económicos y medio ambientales en zonas agropecuarias y de montes naturales.

Objetivo Específico:

- Consolidar un sistema de vigilancia fitosanitaria para la langosta voladora que permita la detección oportuna de huevos, ninfas y adultos, para determinar las medidas fitosanitarias a implementarse, con el fin de evitar su establecimiento, (multiplicación) y dispersión de la plaga hacia otras áreas productivas.
- Establecer un sistema de control de la langosta voladora mediante la implementación de medidas y acciones estratégicas articuladas con los diferentes actores institucionales del área de intervención del programa.
- Contar con un sistema de difusión, capacitación, y educación fitosanitaria con un enfoque de sensibilización en relación a la plaga, dirigida a técnicos de instituciones públicas y privadas, productores, gobiernos departamentales y municipales que estén capacitados, informados sobre las causas y efectos que ocasionarían la plaga, para que el agricultor realice el control efectivo.

3. COMPONENTES Y RESULTADOS:

N°	Componentes	Resultados
1	Sistema de vigilancia y monitoreo.	<ul style="list-style-type: none">• Se cuenta con información oportuna sobre la presencia o ausencia de la plaga, con el propósito de tomar acciones para reducir el nivel poblacional y evitar su dispersión hacia otras áreas de producción agrícola y pasturas.
2	Sistema de control.	<ul style="list-style-type: none">• Conformación de los 6 Oficinas Locales para la implementación de medidas fitosanitarias de control.• 40 unidades informativas y 130 censores de campo en el área de intervención del programa (8 unidades informativas por año; 26 censores por año).
3	Capacitación y difusión.	<ul style="list-style-type: none">• Los productores y los actores institucionales del área del programa, conocen y adoptan las diferentes medidas y acciones de prevención y control de la langosta voladora.• Promover sinergias con centros de educación superior e investigación público privado la elaboración de trabajos de investigación, ensayos y otros en temas relacionados a la comprensión del comportamiento de la plaga en nuestro medio y alternativas de control biológico para la langosta voladora.





4. COBERTURA

Departamento	Municipio	N°
Santa Cruz	Cabezas	4
	El Torno	
	Charagua	
	Boyuibe	
Chuquisaca	Machareti	1
Tarija	Villa Montes	4
	Bermejo	
	Yacuiba	
	Caraparí	

Figura N° 1. Acciones de control para detección de la Langosta Voladora:





5. PRESUPUESTO:

FUENTE/ PPTO/ GESTIÓN	2017	2018	2019	2020	2021	SUBTOTAL	TOTAL	%
Gobiernos Municipales	Villa Montes	10.000,00	38.086,75	79.778,00	139.350,00	87.999,00	355.217,75	2.054.379,32 16,70
	Machareti	1.834,71	32.394,41	64.422,76	68.259,95	120.789,72	287.701,55	
	Boyuiibe	1.146,70	12.147,90	24.158,53	25.597,48	45.296,14	108.346,75	
	Cabezas	3.440,09	100.739,51	120.792,88	127.987,41	226.480,73	539.440,42	
	Charagua	0	0	0	0	0	0	
	El Torno	59.967,86	141.491,61	176.989,84	168.205,86	217.021,88	763.676,85	
Gobiernos Departamentales	Santa Cruz	0	0	0	0	0	0	6.293.984,64 51,17
	GA Chaco Tarija	103.553,18	968.832,15	966.098,86	1.034.932,84	1.052.580,03	4.138.037,05	
	Chuquisaca	54.027,74	515.912,43	504.051,58	534.773,85	549.172,19	2.157.937,59	
SENASAG	SENASAG	486.825,00	870.675,00	870.675,00	870.675,00	870.675,00	3.951.525,00	3,951.525,00 32,13
TOTAL	702.795,28	2.660.279,76	2.806.967,25	2.959.831,99	3.170.014,59	12.299.888,96	12.299.888,96	100%

Figura N°2. Mapa de las ubicaciones para el control de Langostas Voladoras:

